

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras				
Vigencia: 2022-2023				
Fecha: 29 de noviembre de 2022				
Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera				
1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Contratación Directa Invitación Pública Inación Abreviada				
Objeto Contractual: Prestar el servicio de transporte multimodal para de recolección, distribución entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urban y rural) que conforman la regional Sur, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postale Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones d				

Área Solicitante: Vicepresidencia de Operaciones

Fecha Justificación de la necesidad: 4 de noviembre de 2022

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Carta de presentación y compromiso, firmada por el representante legal (ANEXO No. 3). La carta de presentación y compromiso debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, según sea el caso. La cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional.

Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.

El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Se debe acreditar la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y haberse constituido como mínimo un (1) año antes del cierre del proceso.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Para el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario, además de los documentos señalados en el presente numeral y el certificado de paz y salvo de tasas y contribución de multas expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que deberá ser emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.

Fotocopia de cédula del representante legal.

Declaración de Origen de Fondos. (ANEXO No. 4)

Cuenta bancaria. Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.

Certificado de Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y Correctivas del Representante Legal, de la Persona Jurídica y del Revisor Fiscal (si aplica).

Copia del Registro Único Tributario RUT.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario, de conformidad con lo señalado en el Decreto 788 de 2002.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Registro Único de Proponentes.

Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

Así mismo, el proponente debe tener la inscripción en el RUP en los dos de los siguientes códigos de las UNSPSC:

Grupo	Segmen	to	Familia Clase
Servicios	78	10	18
Servicios	78	10	22

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, el proponente plural deberá acreditar en conjunto la totalidad de los códigos solicitados por la entidad en el presente documento y sus integrantes deberán estar inscritos en los códigos anteriormente citados.

El Registro Único de Proponentes será el documento, junto con los demás exigidos, sobre los cuales se verificarán los requisitos de orden jurídicos y técnicos relacionados con la capacidad y experiencia del proponente.

Certificación de Parafiscales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los 6 meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta días de la fecha de presentación de la propuesta.

Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.

El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Licencia de transporte terrestre de carga

El interesado deberá allegar la Licencia de transporte terrestre de carga expedido por el Ministerio de Transporte el cual deberá ser presentado como parte integral de su oferta. En caso de proponentes plurales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la Licencia de transporte terrestre de carga al momento de presentar la oferta; y en el evento de resultar adjudicatario tendrá, la obligación de mantener vigente durante todo el tiempo del contrato.

Para todos los efectos el interesado y el Contratista deberán acreditar que la Licencia se encuentre vigente durante el proceso de contratación y la ejecución del futuro contrato.

Certificación de Composición de Socios o Accionistas.

El proponente deberá allegar un certificado suscrito por el representante legal en el que se relacione los socios y o accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente en el capital social, aporte o participación. La certificación debe tener fecha de expedición no superior a treinta días del cierre del presente proceso. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.

Como anexo a la certificación el proponente deberá allegar el número o números de acta donde estén registrados los socios de la persona jurídica ante la Cámara de Comercio. La Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEFINIDOS

DESCRIPCIÓN	MEGATRANSPORTES LYA NACIONAL S.A.S. Nit: 900.294.576-6 R.L. RUBEN DARIO MARÍN CASTRO C.C. 1.116.263.104 de Tuluá Revisor fiscal: Fabián Darley Parra Agudelo C.C. 6.498.894 de Tulua		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
Fotocopia de cédula del representante legal.	X		
Declaración de fondos	X		
Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X		



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal, de la Persona Jurídica y del revisor fiscal en caso de que se tenga.	VERIFICADO - CUMPLE		
Copia del Registro Único Tributario RUT	X		
RUP	Х		
Certificación de Parafiscales	X		
Licencia de transporte terrestre de carga	X		
Certificación composición de socios	X		
Listas SARLAFT	VERIFICADO – CUMPLE		





MEGATRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S. con Nit. 900.294.576-6 cumple con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación directa – urgencia inminente CD210-2022.

5. ANEXOS

Listas inspektor.